

Gastos de viaje (lista de comprobación previa al viaje)

Varios costes asociados con viajes a exposiciones comerciales internacionales son elegibles bajo el Programa de Productos de Marca.

A continuación se indican los requisitos previos al viaje.

(LOS VIAJES NACIONALES NO SON ELEGIBLES)

¡MARQUE TODAS LAS CASILLAS QUE APARECEN A CONTINUACIÓN ANTES DE INICIAR EL VIAJE!

La exposición comercial debe estar indicada en el plan de mercadeo aprobado:

El nombre de la exposición comercial (ejemplo: SIAL '2000) y el mercado del país donde se esté celebrando la exposición (ejemplo: Francia) deberán estar indicados en el plan de mercadeo aprobado de los participantes.

Si la exposición comercial tiene un pabellón de EE.UU. patrocinado por los Servicios agrícolas extranjeros (FAS), su puesto estará ubicado en dicho pabellón:

El participante deberá exponer en el interior del Pabellón de EE.UU. si hay algún Pabellón de los EE.UU. patrocinado por los FAS presente en la exposición industrial.

Puede encontrar una lista de exposiciones comerciales patrocinadas por los FAS en:

<http://www.fas.usda.gov/scripts/agexport/EventQuery.asp>

Se debe exhibir en una exposición comercial internacional:

Los participantes deben exhibir marcas y productos indicados en su plan de mercadeo aprobado en un puesto de la exposición comercial.

Máximo de dos viajeros:

El participante puede reclamar viajes para un máximo de dos representantes del producto por exposición. Si alguno de estos representantes no es empleado del participante, se requerirá una carta firmada del Jefe Ejecutivo de la compañía del participante. La carta deberá indicar los nombres de los representantes y el hecho de que estuvieron representando al producto en nombre de la compañía participante.

La Notificación de viaje deberá llenarse antes del viaje:

El participante deberá notificar por fax a la Oficina de Comercio Agrícola (*Agricultural Trade Office – ATO*) ubicada en el país de destino con al menos 14 días (45 días a ser posible) de antelación al viaje a la exposición comercial.

Se ha diseñado un formulario de *Notificación de Viaje* para este propósito. Se incluyó un formulario original en todos los Paquetes de solicitud. También puede encontrarse una copia del formulario en

<http://www.wusata.org/branded2/2000travelnotify.doc>. El participante deberá llenar el formulario y enviarlo por fax a la Oficina ATO en el extranjero antes de viajar.

Los viajeros deberán volar con una compañía estadounidense:

Los viajeros deberán volar con una compañía aérea estadounidense tanto en el viaje de ida como el de vuelta al destino o destinos.

(Varias aerolíneas estadounidenses han formado sociedades con aerolíneas extranjeras. Los viajes con estas aerolíneas extranjeras, incluso si el pasaje es reservado a través de una aerolínea estadounidense, no son elegibles).

Únicamente los pasajes de clase turista (económica) de tarifa completa son elegibles:

Los viajeros serán reembolsados por un máximo del 50% del coste de un pasaje de clase turista (económica) de tarifa completa. Si el viajero desea volar en clase *de negocios* o en primera clase, necesitarán presentar un presupuesto por escrito del agente de viajes de lo que hubiera costado un pasaje en clase turista. **El presupuesto deberá ser para la misma aerolínea estadounidense que la del pasaje real, para una plaza en clase turista o económica, y deberá estar firmado por el agente de viajes.**

☐ Solamente son elegibles los vuelos directos:

Los viajeros solamente serán reembolsados por vuelos directos hacia y desde el destino correspondiente a la exposición comercial. Si el viajero decide volar a otras ciudades antes o después de la exposición, deberá presentar un presupuesto por escrito del agente de viaje de lo que el vuelo directo hacia y desde el lugar de la exposición hubiera costado. **El presupuesto deberá ser para la misma aerolínea estadounidense que la del pasaje real, para una plaza en clase turista o económica, y deberá estar firmado por el agente de viajes.**

¡COMUNÍQUESE CON LA WUSATA DE INMEDIATO SI NO PUEDE MARCAR COMO VÁLIDA ALGUNA DE LAS CASILLAS ANTERIORES ANTES DE HACER EL VIAJE!

La Asociación de Comercio Agrícola del Oeste de los EE.UU. (WUSATA) prohíbe la discriminación en el empleo y en los servicios. Las personas con discapacidades que necesiten medios alternativos para la comunicación de la información del programa, o para solicitar nuestra política completa contra la discriminación, pueden comunicarse con nosotros llamando al teléfono de EE.UU. 360-693-3373.